



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2022

Res. H. N° 0939/22

Expte. N° 4460/22

VISTO:

La Resolución R.0879/2022 mediante la cual se designa a la Esp. Lucrecia Carmen Coscio como Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. Coscio mediante nota que rola a fs.1 solicita la correspondiente licencia en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en esta Unidad Académica, a partir del 01/07/22.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado autoriza lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

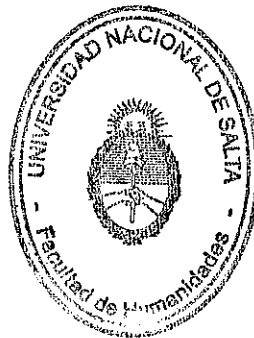
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Esp. Lucrecia Carmen Coscio licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Sociología" a partir del 01/07/22 y mientras permanezca en el cargo de Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a las Escuelas y Departamento de Lenguas, Rectorado, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa